

MENDOZA, 21 SET 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 35117/2022, en las que se tramita la adscripción de la Srta. Melina Constanza MANSILLA BRINGA, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Arquitectura IV – Taller de Integración Proyectual", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que la señorita MANSILLA BRINGA es alumna regular de la carrera de Arquitectura.

El Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

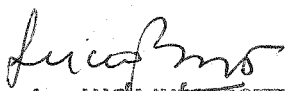
ARTICULO 1°.- Adscribir, a partir del 19 de setiembre del año 2022 a la Srta. Melina Constanza MANSILLA BRINGA (Legajo 11917) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, en la asignatura "Arquitectura IV – Taller de Integración Proyectual", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Finalizada la presente Adscripción el Profesor a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8° de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

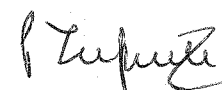
ARTÍCULO 3°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

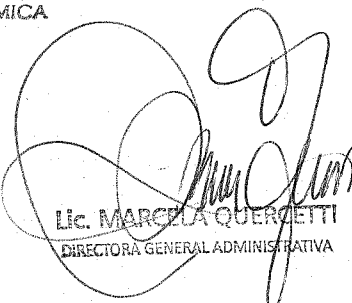
RESOLUCIÓN - FI N° 595/2022



Dra. Ing. LUCÍA INÉS BRÖTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA



Lic. MARCELA QUERGETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA